

**ACTA No. 69-2018 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del martes once de septiembre del dos mil dieciocho**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal II del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Enrique Antonio Degenhart Asturias, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, Miembro Titular del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número sesenta y ocho guión dos mil dieciocho (68-2018).
- III. Respuestas a instrucciones:
 - 3.1. Informe estadístico de diferentes reportes relacionados con el Documento Personal de Identificación. (**Oficio de referencia DE-3275-2018**). Ponente: Directorio.
 - 3.2. Informe casos de personas que tienen dos o más solicitudes de DPI iniciadas y sin finalizar. (**Oficio de referencia DE-3278-2018**). Ponente: Directorio.
 - 3.3. Oficio referente a la divulgación en los medios de comunicación del inventario de los Documentos Personales de Identificación. (**Oficio de referencia DE-3276-2018**). Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.4. Informe implementación mecanismos para la confrontación del inventario de los Documentos Personales de Identificación. (**Oficio de referencia DE-3257-2018**). Ponente: Directorio.
- IV. Información general.
- V. Puntos varios.
- VI. Convocatoria.
- VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO SESENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (68-2018). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número sesenta y ocho guión dos mil dieciocho (68-2018) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

TERCERO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 3.1. INFORME ESTADÍSTICO DE DIFERENTES REPORTES RELACIONADOS CON EL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN. (Oficio de referencia DE-3275-2018). Ponente: Directorio. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 del Acta de Directorio número 59-2018, del 01 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 del Acta de Directorio número 60-2018, del 07 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 del Acta de Directorio número 61-2018, del 10 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 del Acta de Directorio número 62-2018, del 14 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 del Acta de Directorio número 63-2018, del 17 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 del Acta de Directorio número 64-2018, del 21 de agosto; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1 del Acta de Directorio número 65-2018, del 24 de agosto; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1 del Acta de Directorio número 66-2018, del 29 de agosto; Punto Tercero: Temas: 3.1 del Acta de Directorio número 67-2018, del 04 de septiembre; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1 del Acta de Directorio número 68-2018, del 07 de septiembre, todas del 2018.

Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DP-4072-2018, DIE-3215-2018, RCP-1369-2018, DA-0976-2018, IG-2275-2018, DAL-509-2018, DVIAS-769-2018 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos, Informática y Estadística, Administrativa, Verificación de Identidad y Apoyo Social y Asesoría Legal, así como el Registro Central de las Personas e Inspectoría General, por medio del cual se acompaña el informe estadístico de los Documentos Personales de Identificación impresos en los equipos de personalización Mühlbauer SCP60 y Datacard MX6100, rechazados por control de calidad, pendientes de impresión, pendientes de impresión desagregados por dirección y el inventario de Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar o recoger por el ciudadano, actualizado al seis de septiembre de dos mil dieciocho.

Conclusión: Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **3.2. INFORME CASOS DE PERSONAS QUE TIENEN DOS O MÁS SOLICITUDES DE DPI INICIADAS Y SIN FINALIZAR.** (Oficio de referencia DE-3278-2018). Ponente: Directorio. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 57-2018, del 24 de julio; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 59-2018, del 01 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del

Acta de Directorio número 61-2018, del 10 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 62-2018, del 14 de agosto; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 64-2018, del 21 de agosto; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 66-2018, del 29 de agosto; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 68-2018, del 07 de septiembre, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que se traslada la copia del oficio IG-2276-2018 de Inspectoría General, con el que se presenta el informe estadístico en relación a los *casos de personas que tienen dos o más solicitudes de DPI en trámite*, actualizado al seis de septiembre del dos mil dieciocho. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se realice el seguimiento que corresponda. **4.3. OFICIO REFERENTE A LA DIVULGACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN. (Oficio de referencia DE-3276-2018).** Ponente: Director Ejecutivo. **Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 68-2018, del 07 de septiembre del 2018. Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio CS-430-2018 de Comunicación Social con el que se presenta el informe en relación a la divulgación en los medios de comunicación del país, del inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos para que la población guatemalteca se acerque a las oficinas del Registro Nacional de las Personas correspondientes, a recoger su DPI. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo dar el seguimiento respectivo. **3.4. INFORME IMPLEMENTACIÓN MECANISMOS PARA LA CONFRONTACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN. (Oficio de referencia DE-3257-2018).** Ponente: Directorio. **Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 65-2018, del 24 de agosto; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 67-2018, del 04 de septiembre, ambas del 2018. Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio RCP-SRCP-DRCP-2767-2018 del Registro Central de las Personas con el que se entrega el informe relacionado con la implementación de mecanismos para la confrontación del inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar al ciudadano en las oficinas del RENAP a nivel nacional. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto que se realice el seguimiento respectivo.-----
CUARTO: INFORMACIÓN GENERAL: 4.1. INFORME RENDIDO POR LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL, SOBRE LOS AVANCES Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL 2018, ENTREGADO MEDIANTE OFICIO DVIAS-745-2018. (Oficio de referencia DE-3255-2018). **Conclusión:** Se dan por enterados. **4.2. INFORME BIMESTRAL SOBRE DEMANDAS LABORALES,**

CONFLICTOS COLECTIVOS DE CARÁCTER ECONÓMICO SOCIAL Y DENUNCIAS ANTE LA INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, PLANTEADOS EN CONTRA DEL RENAP, AL MES DE AGOSTO DEL 2018, TRASLADADO A TRAVÉS DEL OFICIO DAL-SAL-DALL-347-2018 DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL. (Oficio de referencia DE-3253-2018).

Conclusión: Se dan por enterados.-----

QUINTO: PUNTOS VARIOS: 5.1. SOLICITUD DE REUNIÓN CON DIRECTORIO EFECTUADA POR EL SUPERINTENDENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LICENCIADO ABEL FRANCISCO CRUZ CALDERÓN. Ponente: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez. **Descripción:** El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez hace del conocimiento que el diez de septiembre del año en curso, se recibió el oficio OFI-SAT-DSI-633-2018 signado por el Superintendente de Administración Tributaria, Licenciado Abel Francisco Cruz Calderón, por medio del cual hace de conocimiento que es de vital importancia para su Institución, el incremento en la captación de recursos para el Estado y el logro de avances en el desarrollo económico del país; siendo de suma importancia obtener certeza jurídica en la identidad de las personas, para garantizar la seguridad e integridad de la información que obra en los registros estatales; por lo que solicita un espacio entre el RENAP y la SAT, con el propósito de dar a conocer las necesidades que tiene esta última Institución relacionadas a intercambio de información, quedando a disposición de la fecha y hora que se estime pertinente dicha participación. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad queda en análisis y se instruye al Director Ejecutivo para que se soliciten los dictámenes registral, técnico, financiero y legal sobre dicho requerimiento. **5.2. EXCUSA EXPUESTA POR EL DOCTOR JORGE MARIO VALENZUELA DIAZ.** **Descripción:** El Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz hace del conocimiento que por parte del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral se le concedió permiso para ausentarse de sus labores el trece de septiembre del año en curso,

por razones de índole personal, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo número 409-2018 del Tribunal Supremo Electoral, de fecha veintiocho de agosto del dos mil dieciocho, por lo que no podrá asistir a la sesión del Directorio que se programe en esa fecha, en virtud de lo anterior, verbalmente presenta las excusas correspondientes. **Conclusión:** Se dan por enterados. **5.3. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP.** Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de

interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía.

Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.

SEXTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **jueves trece de septiembre del dos mil dieciocho, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.

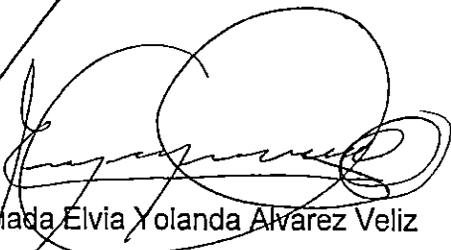
SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **trece horas con cincuenta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **cinco** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



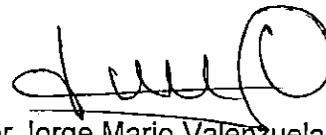
Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez
**Magistrado del Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**



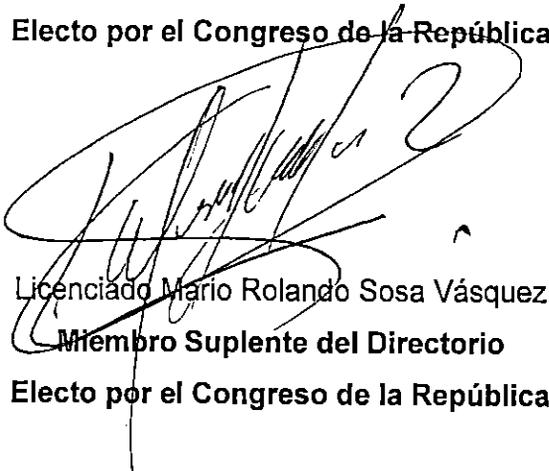
Enrique Antonio Degenhart Asturias
**Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio**



Licenciada Elvia Yolanda Álvarez Veliz
**Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República**



Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz
**Magistrado del Tribunal Supremo Electoral
Miembro Suplente del Directorio**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
**Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República**



M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno
Secretario del Directorio